



ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, CONVOCADA A LOS FINES DE EVALUAR EL INFORME PERICIAL DE OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B" PARA LA CONTRATACIÓN DE HOTEL PARA LA CELEBRACIÓN DEL 7MO ENCUENTRO NACIONAL DE ARCHIVOS, DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA NÚM. AGN-CCC-CP-2023-0007, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY NO. 340-06 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES, MODIFICADA POR LA DE LEY NO. 449-06 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN NO. 543-12.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las once y treinta de la mañana (11:30AM) se dio inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de este Archivo General de la Nación (AGN), con domicilio en la calle General Modesto Díaz Núm. 02, Zona Universitaria, compuesto por los señores:

- **Lic. José Vílchez**, subdirector del AGN; en representación de la Dirección General;
- **Lic. Patricia Grullón**; en representación del departamento de Planificación y Desarrollo;
- **Lic. Santa Reyes**, encargada del departamento Administrativo y Financiero;
- **Lic. Gian Peña**, Consultor Jurídico;
- **Lic. Alexander Beato**, responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

El Lic. Gian Peña, Consultor Jurídico y asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones del Archivo General de la Nación, procedió a dar a conocer la agenda:

AGENDA

ÚNICO: CONOCER Y APROBAR, el informe de Evaluación de la Oferta Económica "SOBRE B" realizado por los peritos técnicos calificados en fecha veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), con motivo de la Comparación de Precios de referencia núm. AGN-CCC-CP-2023-0007 relativa a la *"Contratación de hotel para la celebración del 7mo encuentro nacional de Archivos"*.

CONSIDERANDO: A qué, mediante Acta de inicio de Procedimiento y Aprobación de Pliego de Condiciones, de fecha seis (6) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras y Contrataciones del AGN dispuso la convocatoria para la *"Contratación de hotel para la celebración del 7mo encuentro nacional de Archivos"*, en virtud de las disposiciones contenidas en el numeral 2, artículo 15, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06.

CONSIDERANDO: A qué, el Comité de Compras y Contrataciones del AGN, se reunió el día veinte (20) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), con el objetivo de aperturar las Ofertas técnicas "SOBRE A" del procedimiento de Comparación de Precios de referencia No. AGN-CCC-CP-2023-0007 para la "Contratación de hotel para la celebración del 7mo encuentro nacional de Archivos", en tal virtud se presentó el siguiente oferente:

PARTICIPANTE	MODALIDAD
AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS S.R.L. (HOTEL CROWN PLAZA)	Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)

CONSIDERANDO: A qué, el Comité de Compras y Contrataciones del AGN, se reunió el día veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), con el objetivo de conocer el informe de Evaluación de la Oferta Técnica "SOBRE A" del procedimiento de Comparación de Precios No. AGN-CCC-CP-2023-0007 para la "Contratación de hotel para la celebración del 7mo encuentro nacional de Archivos", realizado por los peritos designados, con relación a la participación de los oferentes, cuyo informe concluye lo siguiente:

A. Documentación Legal:	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS S.R.L. (HOTEL CROWN PLAZA)
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	CUMPLE
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	CUMPLE
3. Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto No. 2 (DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS)	CUMPLE
4. Certificación de Industria y Comercio en donde especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPIMES), si aplica.	CUMPLE
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
6. Certificación actualizada de la DGII.	CUMPLE
7. Certificación actualizada de la TSS.	CUMPLE
8. Registro Mercantil actualizado.	CUMPLE

9. Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos, auditados por una firma de auditores o un Contador Público Autorizado.	CUMPLE
10. Carta compromiso o certificación de garantía.	CUMPLE

CONSIDERANDO: A qué, los peritos técnicos luego de evaluar la oferta técnica "SOBRE A" **RECOMIENDAN** al Comité de Compras y Contrataciones del AGN habilitar a la apertura de las ofertas económicas "SOBRE B" al siguiente oferente:

OFERENTES	RECOMENDACIÓN
AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS S.R.L. (HOTEL CROWN PLAZA)	Habilitar para conocer propuesta económica "SOBRE B".

CONSIDERANDO: Que posteriormente, y luego de haber evaluado la oferta técnica y habilitar para conocer su propuesta económica "SOBRE B". Se continuó el proceso de Comparación de Precios, reuniéndose el Comité de Compras y Contrataciones del AGN el día veintiocho (28) del mes de junio del dos mil veintitrés (2023). En esas atenciones, se procedió con la apertura de la Oferta Económica "SOBRE B" para la "Contratación de hotel para la celebración del 7mo encuentro nacional de Archivos", realizadas por el oferente habilitado: 1-) AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS S.R.L.

CONSIDERANDO: Que en la apertura del "SOBRE B" o propuestas económicas la razón social AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS S.R.L; presentó: 1. Oferta Económica en TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$3,172,506.70); 2. Garantía de la seriedad de la oferta mediante SEGUROS PEPÍN S.A, de fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), con una vigencia hasta el diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), cumpliendo así con el mandato establecido por la Ley No. 340-06 y sus Modificaciones y Reglamento de aplicación instituido mediante decreto No. 543-12.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO FINAL
	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS S.R.L (HOTEL CROWN PLAZA)
1. Contratación de hotel para la celebración del 7mo Encuentro Nacional de Archivos los días 18, 19 y 20 de octubre de este año 2023.	RD\$3,172,506.70

ESPECIFICACIONES

- Hotel en Santo Domingo, con diferentes vías de acceso.
- Salón climatizado con capacidad para 300 personas sentadas.
- Sistema de proyección y 2 pantallas conectadas a circuito cerrado. Monitor de piso, 1 micrófono ejecutivo para el pódium, 5 micrófonos de mano y 5 micrófonos headset.
- Luces led para ambientación.
- Laptops y pointer.
- Internet con capacidad para transmitir en vivo, habrá exposiciones virtuales y cobertura de redes sociales (Mínimo 200 MB).
- Disponibilidad de espacio dentro del salón para sala de prensa, destinada a periodistas. Montaje de 15 sillas.
- Espacio fuera del salón para montaje de exposición de marcas. Pequeños stands.
- Salón que pueda servir de oficina para el quipo coordinador del evento.
- 2 habitaciones para uso de personal del equipo organizador o invitados.

18 DE OCTUBRE

- Montaje para noche inaugural, tipo teatro con asiento para 150 personas, brindis de bocadillos y bebidas y sonido para grupo musical (Montaje debe estar listo a las 7:00PM) (Montaje para coctel).

19 DE OCTUBRE

- Incluir montaje para 300 personas sentadas tipo escuela en mesas rectangulares, montaje de tarima para expositores, mobiliario para montaje tipo sala, mesas auxiliares para equipo técnico. (Montaje debe estar listo a las 7:00 AM).
- Coffe break dentro del salón AM y PM.
- 3 salones distintos a una distancia no mayor a 30 metros del salón del evento para el almuerzo (dividir en 3 grupos de 100 personas para eficientizar el proceso).
-

20 DE OCTUBRE

- Incluir montaje tipo escuela en mesas rectangulares, montaje de tarima para expositores, mobiliario para montaje tipo sala, mesas auxiliares para equipo técnico. (Montaje debe estar listo a las 7:00 AM)
- Coffe break dentro del salón AM
- 3 salones distintos para el almuerzo (dividir en 3 grupos de 100 personas para eficientizar el proceso)

HOSPEDAJE

18-19-20 Y 21 DE OCTUBRE

3 habitaciones con desayuno y cena incluida para 3 personas por 4 días.

Cena especial para invitados internacionales para 15 personas en salón o restaurante el día 20 de octubre.

TOTAL GENERAL	RD\$3,172,506.70
---------------	------------------

CONSIDERANDO: Que los peritos designados emitieron el informe de Evaluación Económica "SOBRE B" del procedimiento de Comparación de Precios Núm. AGN-CCC-CP-2023-0007, llevado a cabo para la "Contratación de hotel para la celebración del 7mo encuentro nacional de Archivos". En tal virtud manifestaron sus **RECOMENDACIONES** al Comité de Compras y Contrataciones del AGN, conforme se detalla a continuación:

RECOMENDACIÓN

Adjudicar el procedimiento de Comparación de Precios No. AGN-CCC-CP-2023-0007, para la "Contratación de hotel para la celebración del 7mo encuentro nacional de Archivos", a la razón social **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS S.R.L (HOTEL CROWN PLAZA)**; por un monto total de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$3,172,506.70)**, por haber sido evaluada técnicamente **CONFORME** a las especificaciones técnicas y su oferta económica cumplir con los criterios de adjudicación.

CONSIDERANDO: A qué, conforme lo indicado en el Pliego de Condiciones en el punto 13 sobre los "Criterios de evaluación económica", dispone que se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica por haber sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado y cumplimiento de los requerimientos de la garantía de la seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

CONSIDERANDO: A qué, en cuanto a los "Criterios de adjudicación" contempla que la adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica; 2) Que presente el menor precio de los bienes y servicio ofertados; y 3) Su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO: Que conforme se expresa en el artículo 25 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones: "Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta. No se solicitará, ofrecerá, ni autorizará modificación alguna en cuanto a lo sustancial de la propuesta entregada. Los reglamentos precisarán los detalles que se deberán cumplir en esta parte del proceso".

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo anterior, y tomando en consideración que los peritos son expertos en la materia del proceso llevado a cabo, los cuales colaboraran asesorando, analizando las propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06, establece que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, ordena al Comité de Compras y Contrataciones verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, conocer las incidencias y si procede, aprobar el mismo y emitir el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que el numeral 5, artículo 15 de la referida Ley 340-06 contempla que la adjudicación debe formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que este Comité de Compras debe ponderar las ofertas recibidas partiendo de los criterios de conveniencia, calidad y costo, así mismo, observando que se ajusten sustancialmente a los requerimientos establecidos en el pliego de Condiciones y a las recomendaciones presentadas por los peritos.

Vista: Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones 340-06, modificada por la de Ley 449-06 y el Decreto No. 543-12 que Reglamenta la aplicación de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

Vista: La Resolución PNP-1-2023 de fecha 3 de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece los umbrales topes de las contrataciones públicas correspondiente al 2023.

Vista: Las ofertas técnicas "SOBRE A" y económicas "SOBRE B".

Visto: El informe de Evaluación de Ofertas Técnicas "SOBRE A" de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), emitido por los peritos designados.

Visto: El Acta de aprobación del informe de Evaluación de las Ofertas Técnicas "SOBRE A", de fecha veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones del Archivo General de la Nación.

Visto: El informe de Evaluación de Oferta Económica "SOBRE B" de fecha veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), emitido por los peritos designados.

Por tanto: El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: APROBAR el Informe de Evaluación Económica de fecha veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), elaborado por los peritos designados a tales fines, relativo al procedimiento por Comparación de Precios de referencia Núm. AGN-CCC-CP-2023-0007 llevado a cabo para la *"Contratación de hotel para la celebración del 7mo encuentro nacional de Archivos"*.

SEGUNDO: ACOGER la recomendación de los peritos designados y en consecuencia **ADJUDICAR** el procedimiento de Comparación de Precios No. AGN-CCC-CP-2023-0007, para la *"Contratación de hotel para la celebración del 7mo encuentro nacional de Archivos"*, a la razón social **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS S.R.L (HOTEL CROWN PLAZA)**; por un monto total de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA**

Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$3,172,506.70), por haber sido evaluada técnicamente CONFORME a las especificaciones técnicas y su oferta económica cumplir con los criterios de adjudicación.

TERCERO: ORDENAR a la unidad operativa de Compras y Contrataciones de este Archivo General de la Nación notificar el resultado de este procedimiento por Comparación de Precios de referencia Núm. AGN-CCC-CP-2023-0007 llevado a cabo para la "Contratación de hotel para la celebración del 7mo encuentro nacional de Archivos".

CUARTO: SE INSTRUYE a la División de Compras que le informe a AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS S.R.L (HOTEL CROWN PLAZA); que esta cuenta con un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la adjudicación, para que constituya la garantía de fiel cumplimiento, en caso de no constituir la garantía en el plazo establecido será descalificada sin mayor trámite.

QUINTO: ORDENAR que la presente acta sea publicada en los portales www.portaltransaccional.gob.do y www.dgcp.gob.do.

Por lo que habiéndose cumplido con los objetivos de la aludida reunión, se procedió a clausurar la misma, siendo las 11:30AM en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman los miembros comparecientes en esta fecha, en señal de aprobación y conformidad.

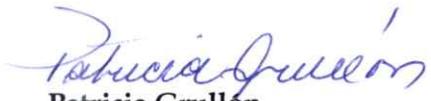
Firmas de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


José Vilchez
Subdirector General


Santa Reyes
Encargada del Departamento
Administrativo y Financiero


Gian Manuel Peña Acosta
Consultor Jurídico


Alexander Beato
Responsable de la OAI


Patricia Grullón
En representación del Departamento de
Planificación y Desarrollo



7. 2. 2.